



POLÍTICA DE APOYO DE LA CONABIO PARA REUNIONES ACADÉMICAS

2014

La CONABIO podrá otorgar apoyo a los organizadores de reuniones académicas que se realicen dentro de un congreso o simposio a nivel nacional o internacional que se lleve a cabo en México y cuyos temas estén relacionados con el conocimiento y uso de la biodiversidad actual, de acuerdo con los siguientes términos:

NATURALEZA Y LÍMITES DEL APOYO

1. Dentro de la solicitud de apoyo sólo podrán considerarse gastos de viáticos y transporte de expertos nacionales y extranjeros que impartan conferencias o talleres dentro del congreso o simposio.
2. No se dará apoyo a talleres y cursos que no estén dentro de congresos o simposios.
3. El monto máximo del apoyo para cada reunión será de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido).
4. La fecha de cierre de esta Política será el **14 de noviembre de 2014** o antes si los recursos disponibles se agotan.

REQUISITOS Y COMPROMISOS

5. La solicitud de apoyo debe presentarse firmada por el responsable u organizador de la reunión, con los vistos buenos del presidente, director o representante legal de la dependencia, institución, sociedad científica u organización no gubernamental y de los organizadores del congreso o simposio.
6. Presentar un proyecto desarrollado, **en un archivo electrónico**, que contenga lo siguiente:
 - a) Carátula con: título del proyecto, nombre y datos de la institución, datos del responsable del proyecto (nombre, grado académico, puesto y correo electrónico), monto total solicitado (IVA incluido), duración del proyecto.
 - b) Breve descripción de los objetivos e importancia del congreso o simposio. Incluir el número estimado de ponentes y asistentes.
 - c) Incluir el presupuesto de los viáticos y los viajes con el **apoyo solicitado a la CONABIO** de acuerdo con el [Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2014](#).
 - d) Anexar un resumen curricular de los invitados así como las cartas de aceptación en donde indiquen cuál será su participación en la reunión (puede ser una aceptación por correo electrónico).
7. Tres semanas antes de la reunión se deberá entregar a la CONABIO el programa de la reunión en donde se detallen los días y horas en las que participarán los expertos que impartirán las conferencias o talleres.
8. La solicitud deberá recibirse en la Dirección General de Proyectos de la CONABIO en versión digital por correo electrónico (convocatorias@conabio.gob.mx), por lo menos **tres meses** antes del inicio de la reunión.
9. La decisión de otorgar o no el apoyo se basará en la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de lo indicado en esta Política. La respuesta a la solicitud se dará, a más tardar un mes después de recibirla.
10. El apoyo se otorgará a la institución que organiza la reunión o a la que pertenezca el proponente. No se dará el apoyo a personas físicas.
11. Si se otorga el apoyo, se deberán dar por escrito los créditos correspondientes a la CONABIO en todos los programas, la publicidad y los resultados de la reunión; además el logotipo de esta Comisión deberá aparecer en todos ellos.
12. **A más tardar un mes** después de haberse concluido la reunión académica, se deberá entregar a la CONABIO, un informe de actividades junto con una copia de todas las impresiones publicitarias del evento y de su programa. Si después de esa fecha se publican resultados o memorias, se deberá entregar también una copia de dichas publicaciones a esta Comisión.
13. La CONABIO podrá poner en su sitio web una copia digital del programa y del informe final para su consulta por el público interesado.

CONABIO

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007, 5004 5022 y 5004 5023. DTEP - Lunes a viernes de 8 a 16 horas, Correo-e: convocatorias@conabio.gob.mx

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2014